

**Jornadas "Educar en Igualdad:
Prevención y Erradicación de la Violencia de Género"**

Orientaciones a las escuelas para la Jornada 2018

¿Por qué la Jornada *Educar en Igualdad* en la escuela?

La violencia de género es una problemática sociocultural arraigada en estructuras sociales que la sostienen y reproducen. Por ello la escuela, en tanto espacio de análisis, reflexión y enseñanza, se constituye en un ámbito propicio para desnaturalizar las ideas y prácticas que generan violencia, contribuyendo a prevenir que se presente en sus distintas formas. La escuela es también un ámbito donde se deben proteger y efectivizar los derechos de todos los niños, niñas y jóvenes de ser escuchados y escuchadas, de no ser violentados ni violentadas y de vivir con dignidad.

Si bien la violencia se expresa de diferentes modos, la Jornada Educar en Igualdad propone focalizar en **la violencia hacia las mujeres¹, en el marco de la perspectiva de género** ya que requiere de un tratamiento específico y diferenciado.

Desde que se sancionó en el año 2015 la Ley Nacional N° 27.234 "*Educar en igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género*" las escuelas de todos los niveles y modalidades asumieron el compromiso de realizar la Jornada *Educar en Igualdad* con el fin de que los y las estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En nuestra Provincia muchas escuelas ya venían trabajando a fin de lograr la visibilización y prevención de la violencia de género, y en ese marco las Jornadas realizadas en los años 2016 y 2017 contribuyeron a que esta temática se instalara, potenciando las estrategias y acciones de prevención e intervención a fin de disminuir la violencia hacia las mujeres y promover la igualdad de género.

Propuesta para la Jornada 2018

En el corriente año, la jornada se realizará el día **miércoles 6 de junio**, en el horario habitual de cada turno **afectando la totalidad de la jornada escolar**. Docentes y estudiantes llevarán a cabo las actividades referidas a la prevención y erradicación de la violencia de género, en las horas en las que les corresponde asistir a la escuela ese día, y siguiendo la metodología de trabajo propuesta por los y las integrantes de los centros educativos. Se espera que también participen las familias y organizaciones e instituciones de la comunidad. Más allá de este día, desde el Ministerio de Educación consideramos que la problemática de género y la violencia contra las mujeres son contenidos transversales que deben ser incorporados en los distintos espacios curriculares durante todo el año.

El antes, durante y después de la Jornada

Para desarrollar la jornada del presente año es necesario repensar lo que ya se hizo y programar con tiempo las actividades a realizar, con la mayor participación posible de docentes y estudiantes. La participación activa de las y los estudiantes es fundamental, por lo cual se propone generar espacios para incluirlos en la programación, organización e implementación de la Jornada, ejerciendo distintos roles. También se considera importante realizar un trabajo conjunto y articulado con los diferentes actores y organizaciones que componen la comunidad educativa, no sólo en la preparación y el desarrollo de la jornada, sino también en la puesta en marcha de iniciativas que pudieran **dar continuidad al abordaje de la temática a posteriori de la misma**. Muchas escuelas integran espacios comunitarios de trabajo, redes interinstitucionales, mesas de gestión local, que pueden ser convocados para concretar la jornada, y acompañar procesos posteriores que generen nuevas prácticas escolares.

Revisión Jornadas 2016 - 2017

Revisar lo llevado a cabo en años anteriores implica preguntarse ¿logramos centrar las acciones específicamente en la violencia hacia la mujer? ¿Las actividades desarrolladas tuvieron continuidad una vez finalizada la Jornada? ¿Cómo impactaron en la escuela? Es importante recuperar lo trabajado para avanzar a partir de ahí, e identificar las dificultades con el fin de elaborar estrategias para superarlas.

La planificación y desarrollo de la jornada 2018

Para la organización de las actividades las escuelas cuentan con los siguientes materiales:

- **Cartilla para desarrollar la "Jornada Nacional Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género"**. Material producido por el Programa Nacional de ESI, con el objetivo de orientar el desarrollo de las Jornadas Educar en Igualdad en las escuelas. La cartilla (reeditada en el año 2017) cuenta con un apartado específico: **¿Qué aprendimos de las primeras jornadas "Educar en Igualdad"?** (p. 23, incluida como anexo) donde se realizan interesantes aportes y se plantean algunos aspectos que posibilitan mejorar el desarrollo de las posteriores jornadas. http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/pluginfile.php/520213/mod_resource/content/1/Cartilla%20Educar%20en%20Igualdad%202017.pdf
- **Cajas de Herramientas**. Se trata de materiales producidos por el Programa Provincial de Prevención de la Violencia de Género: "Escuelas libres de violencias" para facilitar la implementación de las Jornadas "Educar en Igualdad" en cada uno de los diferentes niveles del sistema educativo.

-Caja de Herramientas. Nivel Inicial

<https://drive.google.com/file/d/0B1xhQHfVmVAnSFFaQmY2UDkyNnM/view>

-Caja de Herramientas. Nivel Primario

<https://drive.google.com/file/d/0B1xhQHfVmVAnMkRHOWdoUmYtSVk/view>

-Caja de Herramientas. Nivel Secundario

<https://drive.google.com/file/d/0B1xhQHfVmVAnQ0cyc0JsT09XZGM/view>

- **Jornada Educar en Igualdad 2016. Recuperando lo vivido. Memorias y Escenas Escolares que Previenen la Violencia de Género**. Material producido por el Programa Provincial de ESI que recupera lo acontecido en las Jornadas llevadas a cabo en 2016 y brinda orientaciones para la planificación y desarrollo de próximas jornadas. <https://drive.google.com/file/d/0B1xhQHfVmVAnQ0cyc0JsT09XZGM/view>
- En el **blog del Programa Provincial de ESI**, en la **pestaña "Educar en Igualdad"** se encuentran a disposición de los equipos directivos y docentes, diversos materiales de profundización conceptual, recursos didácticos y audiovisuales, que se pueden consultar y descargar en el siguiente link: <http://programaesicordoba.blogspot.com.ar/p/educar-en-igualdad.html>

Después de la Jornada

Concretada la jornada es necesario asegurar la continuidad de estas acciones integrando los aprendizajes, contenidos y producciones a distintos campos del conocimiento y a diferentes proyectos de la escuela, tanto curriculares como socioeducativos.

Los y las integrantes de los equipos técnicos de la SPlyCE: ESI; Convivencia escolar; Escuela, Familias y Comunidad y EPAE, están a disposición para acompañarlos y orientarlos, en todas las instancias del proceso.

En la segunda etapa del corriente año llegará a las escuelas una encuesta sobre lo acontecido en la Jornada, para responder on line. Su objetivo será relevar los aprendizajes que se desprenden de estas acciones con el fin de socializarlos y que se constituyan en un insumo para próximas acciones de prevención de la violencia de género.

Correo electrónico del equipo de Educación Sexual Integral (ESI):

programaeducacionsexualcba@yahoo.com.ar

¹ El término mujeres incluye tanto aquellas que desarrollan, sienten y expresan una identidad de género que coincide con el sexo asignado al nacer (cisgénero) como a las que se autoperceben con un género femenino, diferente del sexo biológico asignado (transgénero).

ANEXO

¿QUÉ APRENDIMOS DE LAS PRIMERAS JORNADAS "EDUCAR EN IGUALDAD"?

En el año 2016 se realizaron las primeras Jornadas institucionales "Educar en Igualdad" en las jurisdicciones de Buenos Aires, CABA, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, Santa Cruz, Santiago del Estero, San Juan, Tierra del Fuego y Tucumán. Fue una riquísima experiencia que demandó el trabajo articulado entre los ministerios de cada jurisdicción y el Ministerio de Educación y Deportes de Nación.

Centenares de jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias, institutos de formación docente, escuelas técnicas, de educación artística, especiales, de educación intercultural e institutos terciarios organizaron encuentros de sus comunidades educativas y trabajaron los distintos aspectos desde los cuales la escuela puede hacer frente a la violencia machista.

Desde el Programa Nacional de Educación Sexual Integral tuvimos la oportunidad de acompañar a varias jurisdicciones y presenciar el trabajo de numerosas escuelas. Junto con los equipos territoriales de ESI consideramos que podía ser beneficioso sistematizar y poner en circulación la reflexión que nos dejó el desarrollo de la primera experiencia. A pesar de las diferencias regionales, de niveles y modalidades, pudimos identificar algunas recurrencias que tenemos que atender a la hora de organizar y llevar adelante las jornadas del presente año. En el encuentro nacional de referentes de ESI realizado en marzo de este año trabajamos en el análisis de estas recurrencias para poder mejorar tanto los aspectos organizativos de la experiencia –por ejemplo, la participación de la comunidad educativa– como también sus sentidos, que nos invita a pensar, entre otros aspectos, la claridad de los mensajes producidos en el contexto de la jornada.

A partir del acompañamiento que hicimos a las escuelas durante la realización de las jornadas en 2016 y de las observaciones que registramos, hemos elaborado algunas ideas generales que intentan resumir los aspectos que merecen una reflexión para mejorar el desarrollo de la experiencia durante 2017:

- **La especificidad de la violencia machista queda invisibilizada porque, muchas veces, se la aborda desde una visión androcéntrica¹ que iguala todos los tipos de violencia como igualmente reprobables.** Si bien compartimos el principio de que no se debe aceptar ningún tipo de violencia, no todas las violencias son iguales ni tienen las mismas consecuencias; por ejemplo, no es lo mismo que dos hombres adultos se peleen, a que una persona adulta ejerza violencia contra un niño o a una niña. La violencia machista contra las mujeres implica un tipo particular de agresión que tiene sus propias particularidades. La Ley N.º 27.234 tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres por el solo hecho de serlo. Este particular tipo de violencia se fundamenta en la desvalorización de las mujeres y de los atributos y funciones considerados femeninos.

- **Como se habla de violencia machista, suele creerse que las mujeres están más autorizadas para hablar del tema que los varones.** Sin duda, las mujeres son las principales víctimas de la violencia machista, pero ello no impide que los varones también expresen sus puntos de vista sobre la temática. Es importante recordar que cuando abordamos el tema de la violencia machista en la escuela lo hacemos destacando que es una temática social; por lo tanto, aunque de un modo distinto, varones y mujeres estamos igualmente afectados. Además, abordar esta vulneración de derechos supone reflexionar sobre los mandatos culturales y las expectativas sociales que pesan sobre las mujeres y sobre los varones. Y cuando nos referimos a relaciones de género desiguales estamos haciendo alusión a un modelo particular de socialización que propone lugares estereotipados y jerárquicos para unos y para otras. Por lo tanto, se trata de poner en cuestión esos lugares sociales y no a las personas. Finalmente, el rechazo a la violencia machista, al igual que la condena del antisemitismo o de la xenofobia, no es exclusiva de un grupo. Generar respuestas a la violencia contra las mujeres es una tarea de varones y mujeres por igual.

¹ Androcentrismo: visión del mundo centrada en la perspectiva masculina. La única concepción posible de la realidad es la masculina, que es presentada como universal.

- **En los mensajes que se generaron a partir del trabajo realizado en las escuelas hubo un predominio de la violencia física.** Esto no está mal; no obstante, también tenemos que tomar en cuenta las variadas conductas que configuran actos de violencia sin acudir al uso de la fuerza física. Para ello, tenemos que sumar a la reflexión y a las producciones que se realicen posteriormente, todos los tipos de violencia que están presentes en la Ley N.º 26.485, donde además de la definición de la violencia física se explica también los alcances de la violencia psicológica, la sexual, la económica y patrimonial y la simbólica. Si seguimos esta normativa, vamos a ver que además de los tipos de violencia se encuentran las modalidades, es decir los distintos ámbitos en los que se pueden manifestar esos tipos de violencias: violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática contra las mujeres. Para promover el abordaje de las diversas formas de violencia machista, puede ser interesante elegir algunas de ellas y proponerse institucionalmente o proponer a las y los estudiantes abordar en estas jornadas esas expresiones, o elegir entre varias de ellas.
- **En algunas ocasiones se presenta erróneamente al feminismo como algo negativo, como si fuese el opuesto o la contracara del machismo.** Pensar que el feminismo busca desplazar a los varones y poner a las mujeres como titulares de los privilegios del sistema patriarcal implica sostener una idea errónea del alcance y el propósito del feminismo y, además, concebir equivocadamente las cuestiones de género como si fuese una guerra entre varones y mujeres. En realidad, lo que tenemos que debatir como sociedad es mediante qué dispositivos sociales las diferencias (en este caso de género) se transforman en desigualdades. Si bien en la actualidad hay variadas expresiones del feminismo, este es un movimiento social amplio que fundamentalmente busca la igualdad entre los géneros. En este sentido, todos los movimientos sociales que buscan la igualdad lo hacen partiendo de una condición concreta de desigualdad: por ejemplo, quienes lucharon para que nadie sea esclavo se autodenominaban "abolicionistas", indicando que el camino para la igualdad era abolir la esclavitud. Del mismo modo, el feminismo es un movimiento social amplio que propicia la igualdad y para alcanzarla se necesita nivelar la situación de desigualdad de las mujeres; para ello es necesario generar igualdad de oportunidades para ellas y para ellos.
- **Algunos docentes manifiestan temor de tratar este tema porque es una realidad que está muy cerca de sus estudiantes.** Este temor puede ser lo primero que se nos presenta a la hora de tener que abordar esta temática en la escuela. Si eso nos sucede, lo mejor es trabajarlo con otros/as colegas, que nos ayuden a identificar si constituye una primera sensación frente a un tema que tiene una alta sensibilidad social o si efectivamente existen

situaciones puntuales de violencia machista en el entorno de nuestros/as estudiantes. Las respuestas que se den en ambos casos son distintas, lo que debería ser común en ambas situaciones es el tratamiento institucional, ya sea para que nos sintamos acompañados en nuestra tarea o para construir estrategias que den respuestas a situaciones puntuales conflictivas. Recordemos que más allá de las circunstancias particulares, siempre es importante hacer una evaluación de la situación institucional, de los recursos existentes, de las posibilidades, de las redes locales, de los sistemas estatales presentes, etc. Un primer paso hacia la construcción de una respuesta institucional frente a la violencia machista implica superar la inacción y mantener una actitud activa.

En virtud de estas ideas recurrentes trabajamos junto con los equipos técnicos provinciales y construimos las siguientes orientaciones generales.

- **Para los equipos técnicos, de supervisión y directivos**

- Mejorar el conocimiento de las distintas normativas para fortalecer la corresponsabilidad de todos los actores involucrados. El dominio del marco normativo nos ayuda a trabajar mejor la responsabilidad y el posicionamiento profesional que nos cabe como agentes del Estado encargados de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, cuidando de no vulnerarlos por acción u omisión.

- Lograr mayor especificidad conceptual que permita identificar las particularidades y las consecuencias que conlleva la violencia machista (por ejemplo, ampliar el glosario). Para ello se puede facilitar una jornada de formación institucional previa que permita discutir el tema y profundizar lo conceptual sobre la base de lo explicitado en la Ley N.º 26.485. Si es necesario, se puede recurrir a los equipos técnicos jurisdiccionales para recibir asesoramiento, bibliografía, recursos didácticos.

- Fortalecer el compromiso de las autoridades de las escuelas para lograr que cumplan con el formato de la jornada (todo el día), a la vez que promuevan la realización de actividades previas y posteriores, en el marco de propuestas didácticas integrales.

- Promover el trabajo en equipo de toda la escuela. Es una oportunidad para impulsar que las actividades superen la instancia áulica y se involucre la dimensión institucional, a los distintos cursos, a los diferentes niveles, a las familias, a organizaciones de la sociedad civil e, incluso, pueden realizarse acciones entre escuelas.

- Habilitar, en la medida de lo posible, momentos de trabajo institucional, generando espacios de reflexión de los y las docentes.

• **Para los equipos docentes**

- Fortalecer la convocatoria a las familias para que se integren al trabajo que está llevando adelante la escuela.

- Habilitar para el trabajo, además de las aulas, otros espacios de la escuela como el patio, el SUM, los pasillos. Además, es un momento propicio para buscar dinámicas y actividades distintas de las que estamos acostumbrados/as a hacer cotidianamente en la escuela.

- Revisar los formatos de comunicación tradicionales con el fin de buscar modos alternativos y dinámicos de comunicación que permitan avanzar en el encuentro con el otro.

- Registrar lo que acontece en las jornadas, no sólo las producciones de familias y estudiantes, sino también lo organizacional, los problemas que aparecieron en la preparación y cómo se fueron resolviendo, los distintos actores que se fueron sumando, lo que pasó después. Todo esto nos ayudará a valorar esfuerzos y mejorar futuras acciones.

- Habilitar la palabra desde un trabajo planificado que, si bien parte de la ley, implica un atravesamiento didáctico-pedagógico.

- Durante el transcurso de las jornadas y ante la movilización que produce el abordaje de esta problemática, se pueden llegar a hacer visibles situaciones de vulneración de derechos. Frente a estos posibles casos debemos recordar que la escuela tiene la obligación de intervenir cuando conoce que los derechos del niño o la niña son vulnerados. Por eso es importante la articulación con equipos de apoyo de educación o de otros organismos oficiales para poder intervenir acompañados.

• **En relación con las y los estudiantes**

- Establecer pautas de trabajo claras, como habilitar la palabra por igual tanto a varones como mujeres; evitar que las discusiones se diriman en términos personales; en lugar de juicios valorativos que clausuran la reflexión, propiciar afirmaciones que sean susceptibles de argumentación; todas las posturas, siempre que sean respetuosas de los

derechos humanos, son igualmente válidas. La lucha contra la violencia machista involucra a todas las personas.

- Generar espacios de diálogo y de reflexión propiciando una participación activa y libre por parte de los y las estudiantes tanto en la organización como en el desarrollo de las Jornadas "Educar en Igualdad".

- **En relación con las familias**

- Realizar una convocatoria atractiva a las familias, teniendo presente que tanto las familias como la escuela forman parte de un contexto social más amplio y que cada uno de esos espacios produce sentidos y tienen un rol importante en el desarrollo de las personas. Confiar en la potencia de la escuela como institución y en la buena recepción que tendrá la convocatoria en las familias y la comunidad en su conjunto, dado el alto grado de visibilidad de la temática.

- Convocarlas a participar de un trabajo colaborativo que ayude a la reflexión y enriquezca los puntos de vistas que se tienen en relación con la temática.

Por último, queremos agradecer muy especialmente a las autoridades de los Ministerios de Educación jurisdiccionales, a los y las entrañables colegas de los equipos de ESI, y a toda la comunidad educativa de las escuelas que visitamos, en las que pudimos ver en acto la voluntad y el compromiso por construir una sociedad más justa para varones y mujeres.

Fuente: Ministerio de Educación de la Nación. 2017.